



RESOLUCION No. 0514-AD-80

Lima, 29 de Agosto de 1980

Visto el Expediente N° 3278 de la firma "Constructora Callao S.A.", mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 0207-AD-80 se adjudicó a la firma "Constructora Callao S.A." la ejecución de la obra: "Construcción de Cuatro Aulas para - el CESIRE", por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 5'198,101.-

Que la citada Obra fue Recepcionada a satisfacción del INRED dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato de ejecución de Obra;

Que en consecuencia es procedente aprobar la respectiva Liquidación Final del contrato y autorizar la devolución del Fondo de Garantía, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contratos Original S/. 5'198,101.00

MONTOS ABONADOS

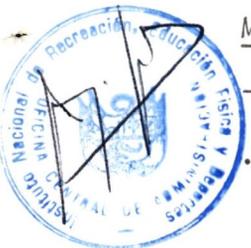
- Según Valorizaciones de Obra	5'198,101.00	5'198,101.00
		Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS:

- Fondo de Garantía		
- 5% de las Valorizaciones de Obra		259,905.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 259,905.00

//..





RESOLUCION No. 0514-AD-80

Lima, 29 de Agosto de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. -- 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: "Construcción de Cuatro Aulas para el CESIRED", la misma que establece un saldo a favor de la firma contratista "Constructora Callao S.A." de : DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES ORO -- (S/. 259,905.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la firma CONSTRUCTORA CALLAO S.A. por el importe de S/. 259,905.00 con cargo al referido Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Liquidación Final Obra "Construcción de 4 aulas para el CESIRED".

1127
28 AGO. 1980

INFORME N° 290-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- La Firma "Constructora Callao S.A." que tiene a su cargo la ejecución de la Obra "Construcción de cuatro aulas para el - CESIRED", ha solicitado al INRED la devolución del Fondo de Garantía respectivo.

Por Resolución 0207-AD-80 se adjudicó a la indicada Firma, la ejecución de la Obra en referencia por el monto de su propuesta a suma alzada de S/. 5'198,101.00.

Según se desprende del Informe N° 356-OCIE-80 de 22.8.80, el INRED ha recepcionado a satisfacción la indicada Obra, según consta en el Acta de Recepción que corre en el respectivo expediente administrativo y dentro de los plazos señalados en el correspondiente Contrato de Ejecución de Obra. Según la Liquidación Final de la referida Obra practicada por la OCIE, esta arroja un saldo a favor del Contratista de S/.259,905.00.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la Liquidación Final de la Obra "Construcción de Cuatro Aulas para el CESIRED", la misma que establece un saldo a favor de la Firma "Constructora Callao S.A." por el orden de los S/.259,905.00, correspondiente al Fondo de Garantía recomendando autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de la indicada Firma por el importe ya precisado, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 18.03 del D.S. 036 de 6.10.61 -Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 28 de agosto de 1980

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 3278

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 208 -OCA-80

1127
28 AGO. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. en la que se aprueba liquidación final de la Obra "Construcción de Cuatro Aulas para el CESIRED".
Ref. : Memo. 356-OCIE-80
Fecha : Lima, 26 de Agosto de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para efectuar la devolución del Fondo de Garantía por S/. 259,905.00, a favor de Constructora Callao S.A., contratista de la Obra "Construcción de Cuatro Aulas para el CESIRED".

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1127
28 AGO. 1980

MEMORANDUM N° 356-OCIE-80

A : SR. VICTOR NAGARO B.
JEFE DEL INRED

DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

REF. : EXP. 3278

FECHA : AGOSTO, 22 DE 1980

Señor Jefe del Inred :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia de la firma "Constructora-Callao S.A."; elevar a su Despacho los Informes N° 207-BJCH y N° 095-UPOE-80.

Asimismo, debo manifestarle que la firma contratista - ha cumplido con insertar en la Memoria Descriptiva la cláusula adicional sugerida por el Jefe de la Unidad de Proyectos.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se apruebe la Liquidación Final de la obra "Construcción de Cuatro Aulas para el CESIRE" y se autorize la devolución del respectivo Fondo de Garantía a favor de Constructora Callao S.A.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 0207-80-BJCH

A : ING° ALFREDO ROSSI H. - JEFE DE UPOE

DE : ING° JOSE COBBA H.

ASUNTO : A) REVISION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA
B) ADJUNTAR LAS CERTIFICACIONES DEL FDO.
NAC. DE S. B.S. DEL S.S.P. SIN ADEU-
DOS
C) DEVOLUCION DEL FOD. DE GTIA.
DE LA OBRA: 4 AULAS PARA EL CESIREP
LA VICTORIA

REF. : EXP. REG. N° 3278 DEL (5/8/80) DE CONSTRUCTORA
CALLAO S.A.

FECHA : AGOSTO, 19 DE 1980

Sr. Ing° Jefe:

Conforme a instrucciones de la hoja de envío sobre devolución del Fdo. de Garantía (\$ 259,905.-) y antecedentes al respecto informo:

- Aprobación Adjudicación: Res. N° 0207-AD80 de (26/3/80)
- Ppto. Contrato : \$ 5'198,101.- (20/3/80)
- Contrato : 26/3/80
- Ppto. Base : \$ 5'198,101 de Abril/80
- Fdo. de Garantía (5%) : \$ 259,905.-
- Adelanto (30%) : \$ 1'569,430
- Plazo de Ejecución : 15 días
- Entrega de terreno : 8/4/80
- Vencimiento : 23/4/80 Ampliación 7 días Exp. N° 1867
- Ppto. de Compensaciones: \$ 804,950
- Valorización acumulada : \$ 5'198,101 del 16/5/80
- Solicitud de Recepción : Exp. N° 2226 del 19/5/80
- Acta de Recepción : 28/5/80
- Multa : No imputable por cambio de trazo, compensaciones
- Adelanto de materiales : \$ 625,710
- Reajuste de Polinómica Acumulada : No procede por plazo
- Ubicación : B.O. de La Victoira (Est. O.R. Benavide

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

...///

2.

OBSERVACIONES

- La obra se ejecutó dentro del plazo (15 días) y tiempo ne cesario para cumplir las modificaciones del proyecto.
- ^{no/}Prácticamente tiene observaciones pendientes así considera la informática de control de calidad, finalizaciones, liquidaciones.
- La memoria descriptiva del 4/8/80 concuerda con los datos generales, especificaciones técnicas, planos, presupuestos, modificaciones, inspecciones del Contratista e INRED, por lo que el costo de la obra es \$ 5*198,101, el fondo de ga rantía devolverá \$ 259,905, debiendo pagar ya a la adminis tración, Asesoría Legal hasta su registro en el márgesi de bienes nacionales.
- Debe adjuntar las certificaciones del Fdo. Nac. de Salud y Bienestar Social y del S.S.P. si adeudos, libro de plani llas para que proceda la devolución de Fdo. de Garantía.
- Resta el (~~completamiento~~) equipamiento de las 4 aulas con si llas, pizarras, fluorescentes, etc., para su uso.
- Debe devolver Cuadrño de Obra.
- Es cuanto informo salvo mejor parecer.


Atentamente,
ING. BERNUI JOSÉ COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
BJCH.
EXP. N° 3278.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 095-UFOE-80

A : ING° CARLOS ESCRIBENS D.- JEFE DE OCIE
DE : ING° ALFREDO ROSSI H.- JEFE DE UPCE
ASUNTO : SOLICITUD DEVOLUCION EDO. DE DEPOSITO GTIA.
OBRA: AULAS CESIREO - B.O. LA VICTORIA
REF. : EXP. REG. N° 3278
FECHA : AGOSTO, 20 DE 1980

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud., lo siguiente:

- El Ing° José Cobba, ha efectuado el estudio correspondiente y como resultado emite su Informe N° 0207-JCH-80, opinando favorablemente por lo solicitado.

Por lo expuesto, el suscrito ratifica dicha opinión, pero con la condición que se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

- Que dentro de la Memoria Descriptiva presentada, se debe agregar al final, antes de la liquidación, párrafos que contengan el siguiente concepto:

" Que, previamente al inicio de la obra, se comprobó limitaciones en relación al área de la zona, a efectuarse la construcción de las 4 aulas, por lo que se ordenó la disminución de la longitud de cada uno de los 2 módulos de 2 aulas cada uno de 25 mts. a 21.60 mts. La devolución de las correspondientes partidas de obras, sobre las cuales influye esta disminución, arrojó un monto por Deducciones de \$ 829,099.-
Por otro lado, para un mejor servicio de estas aulas se autorizó la ejecución de nuevos trabajos, que se han detallado, en el rubro de Obras Complementarias. Los adicionales, por estas nuevas obras ascienden a \$ 829,099.-
Por consiguiente habiendo compensación entre Deducciones y Adicionales, el Presupuesto Contractual no sufrió modificación alguna, quedando siempre en el monto de \$ 5'198,101.-

///...



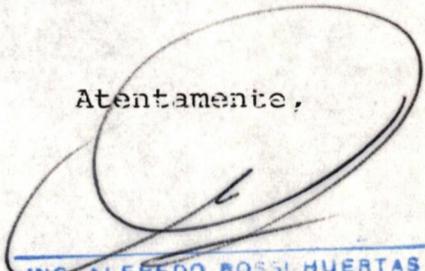
**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

...///

-2-

- Que, se debe presentar las certificaciones del F.N.S.B.S., S.S.P. y Bienes y Servicios, etc.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIH/UPOE.
ARR/as.
EXP. REG. N° 3278.